

catoria, el día 24 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Derecho de información.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de abril de 2007.—Jacob Ollero de la Serna, Secretario del Consejo de Administración.—22.518.

### CAR-MAN ARENYS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 14/07 a instancia de Jorge Alfredo Menzoda Aguilar y 2 más contra Car-man Arenys, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 12 de abril del 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 28.045,24 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2804,52 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 12 de abril de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—20.859.

### CARBONES DEL NORTE, S. A.

#### Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 29 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de mayo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Madrid, Hotel NH Zurbano, calle de Zurbano, n.º 79, y tendrá por objeto someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Reparto entre los accionistas de reservas voluntarias dotadas en régimen de transparencia fiscal.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de accionistas o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las tarjetas de asistencia o delegación a la Junta las recibirán los señores accionistas directamente en su domicilio. En el caso de que no las recibieran con suficiente antelación, podrán solicitarlas en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta, personalmente, los accionistas que tengan inscritas las acciones, en sus respectivos registros, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para cada Junta, y en favor de otro accionista que pueda asumir la representación.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio del Valle Alonso.—20.352.

### CARLOS ELOLA HORCAJUELO

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 147/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Gerardo Jiménez Barrull, contra el ejecutado «Don Carlos Elola Horcajuelo», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el uno de marzo de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.277,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—21.098.

### CARMELO FERNÁNDEZ BUSOM

#### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 182/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Carlos Domingo Casanovas, contra la empresa «Carmelo Fernández Busom», con CIF n.º 43712494M, sobre despido, se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 336,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.204.

### CASA AMIGA PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y URBANISMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CASA AMIGA PROMOURBE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### DESARROLLO DE INVERSIONES DE CARTERA E INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

### UNIPERSONAL FRONTTAL PROMUEVE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### FINCAS SILVERSTONE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 5 de abril de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Casa Amiga Promociones inmobiliarias y Urbanismo, Sociedad Limitada», «Casa Amiga Promourbe, Sociedad Limitada Unipersonal», «Desarrollo de Inversiones de Cartera e Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal» «Frontal Promueve, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Fincas Silverstone, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Casa Amiga Promourbe, Sociedad Limitada Unipersonal», «Desarrollo de Inversiones de Cartera e Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal» «Frontal Promueve, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Fincas Silverstone, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Casa Amiga Promociones Inmobiliarias y Urbanismo, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal (Castellón), 10 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Casa Amiga Promociones Inmobiliarias y Urbanismo, Sociedad Limitada, Fernando Parra Soriano; el Administrador Único de Casa Amiga Promourbe, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Manglano Tirado; el Administrador Único de Desarrollo de Inversiones de Cartera e Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal y de Fincas Silverstone, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Casa Amiga Promociones Inmobiliarias y Urbanismo, Sociedad Limitada, representada por D. Fernando Parra Soriano, y el Administrador Único de Frontal Promueve, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel José Parra Soriano.—20.615. y 3.º 20-4-2007

### CASINO DE JUEGO GRAN MADRID, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada en el domicilio social el 27 de marzo de 2007, con asistencia de todos sus miembros, acordó